



Factura: 001-002-000076270



20191701006D00932

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701006D00932

Ante mí, NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA de la NOTARÍA SEXTA , comparece(n) DAVID ALEXIS BENALCAZAR ROSERO portador(a) de CÉDULA 1707591382 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A OBADIA HOLDINGS LC CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA SE-Q-00004382 en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede FORMULARIO SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), AUTORIZO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, A LA OBTENCIÓN, POR PARTE DE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DE MI INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO, CUYO CUSTODIO ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, A TRAVÉS DEL CONVENIO SUSCRITO CON ESTA NOTARÍA. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 15 DE MARZO DEL 2019, (14:17).

DAVID ALEXIS BENALCAZAR ROSERO
CÉDULA: 1707591382

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: JULIECHILLOS S.A.
EXPEDIENTE: 155883

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1710350180	04/10/2016	LANDINES ARIAS MONICA JEANNETT	GERENTE GENERAL
1702952621	29/08/2011	PINTO CORDOVEZ FRANCISCO ISIDORO	PRESIDENTE EJECUTIVO

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: SE-Q-00004382 NOMBRE: OBADIA HOLDINGS LC
MOTIVO: ANUAL DIRECCIÓN: 520 SOUTH 7TH STREET, LAS VEGAS NEVADA
AÑO / FECHA: 2017 NACIONALIDAD: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
SOCIEDAD REMISA: NO COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1707591382	BENALCAZAR ROSERO DAVID ALEXIS	CEDULA	ECUADOR	CALLE DEL ESTABLO Y CALLE E, EDIF. SITE CENTER - CUMBAYA	dbenalcazar@pazhorowitz.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0011727	NEWEL CARE CR S.A.	OTRO / ACCIONIST	COSTA RICA	San José- San José distrito catedral, barrio		lidia.ramos@hatsone.com	NO
1.1.	1702952621	PINTO CORDOVEZ FRANCISCO ISIDORO	CEDULA	ECUADOR	DEL MIRLON		fpinto@tgifridays.ec	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: David Benalcázar

No. IDENTIFICACIÓN: 1707591382



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

N. 170759138-2

CEDELA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BENALCAZAR ROSERO
DAVID ALEXIS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1972-07-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
JHANA ELIZABETH
TRUJILLO MENA

EDUCACIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN DOCTOR - LEYES
V4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BENALCAZAR JOSE GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSETO GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-02-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-12

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

013 JUNTA No.
013 - 154 NUMERO
1707591382 CEDELA

BENALCAZAR ROSERO DAVID ALEXIS
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
JUPIA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV



Támara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No: 2019-17-01-006-P-00814

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

PROTOCOLIZACION

**DE LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA
SOCIEDAD OBADIA HOLDINGS LC., A FAVOR DE DAVID ALEXIS
BENALCAZAR ROSERO
QUITO, 12 DE FEBRERO DE 2019**





Factura: 001-002-000074429



20191701006P00814



PROTOCOLIZACIÓN 20191701006P00814

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE FEBRERO DEL 2019, (15:17)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 11

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOLANO BALLESTEROS SAMANTHA GERALDINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201586955

OBSERVACIONES:	COPIA CERTIFICADA DEL PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA SOCIEDAD OBADIA HOLDINGS LC., A FAVOR DE DAVID ALEXIS BENALCAZAR ROSERO.
----------------	---

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA-SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

PROTOCOLIZACION No. 2019-17-01-006-P00814

DE LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA
SOCIEDAD OBADIA HOLDINGS LC., A FAVOR DE DAVID ALEXIS
BENALCAZAR ROSERO.

CUANTIA:

INDETERMINADA

Quito, a 12 de Febrero de 2019

Di: 2 copias

SEÑORA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase protocolizar los siguientes documentos:

- a. Poder Especial otorgado por la sociedad OBADIA HOLDINGS LC., a favor de David Alexis Benalcázar Rosero.

La cuantía por su naturaleza es INDETERMINADA.

Agradezco de antemano la atención que se brinde a la presente.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Samantha Solano', written over a horizontal line.

Ab. Samantha Solano.

Mat. 17-2016-179



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:
Dr. Wladimiro Villalba Vega

TERCERA

COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de PODER ESPECIAL

Otorgada por:

OBADIA HOLDINGS LC.

A favor de:

DAVID ALEXIS BENALCAZAR ROSERO

El

Parroquia:

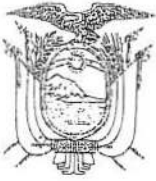
Cuantía:

INDETERMINADA

Avalúo:

Quito, a

35 DE DICIEMBRE DE 2014



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



[Firma manuscrita]

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

OBADIA HOLDINGS LC

A FAVOR DE:

DAVID ALEXIS BENALCAZAR ROSERO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

!!!! AC !!!!

ESCRITURA NUMERO: P11109.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día martes, dieciseis (16) de diciembre de dos mil catorce (2014); ante mí doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor **JORGE EDUARDO PAZ DURINI** en su calidad de Director y Presidente de la la sociedad panameña Cristobal Seaview S.A., la cual a su vez es representante de la sociedad estadounidense **OBADIA HOLDINGS LC**. El compareciente, es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, residente en la ciudad de Quito, habil para contratar y poder obligarse en la calidad que comparece, a quien de conocer doy fe por haberme exhibido su

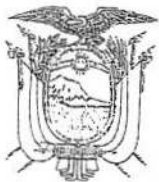
documento de identidad, cuya copia debidamente certificada se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "Señor Notario: En el Protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública que contiene un Poder Especial, al tenor de las cláusulas que se estipulan a continuación:

PRIMERA. COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el doctor JORGE EDUARDO PAZ DURINI, en su calidad de Director y Presidente de la compañía Cristobal Seaview S.A., la cual a su vez es manager y representante de la sociedad OBADIA HOLDINGS LC., a la cual en lo posterior se le denominará como la "Mandante".

SEGUNDA. ANTECEDENTES.-

Dos Punto Uno.- La Mandante es una sociedad constituida de conformidad a las leyes de la República de los Estados Unidos, debidamente inscrita en el Registro Público de dicho país, el día cuatro (4) de abril del dos mil once (2011).

TERCERA.- PODER ESPECIAL.- La Mandante por medio del presente instrumento público, otorga este poder especial a favor del señor David Alexis Benalcázar Rosero, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete cero siete cinco nueve uno tres ocho guión dos (170759138-2); con domicilio en la ciudad de Quito, República del Ecuador, en adelante referido simplemente como el "Apoderado", para realizar los siguientes actos: a) Actuar en calidad de Apoderado de la Mandante, de conformidad con lo previsto en el artículo seis (6) de la Ley de Compañías de la República del Ecuador; b) Contestar demandas y cumplir con las obligaciones que la Mandante adquiera



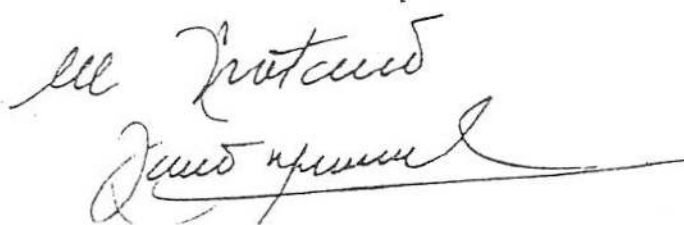
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



en la República del Ecuador. **CUARTA.- PLAZO.-** Este poder se confiere por tiempo indefinido sin embargo de lo cual el Mandatario podrá renunciar al mandato y/o la Compañía podrá revocarlo a su solo arbitrio y voluntad, sin que exista ningún pago de daño o perjuicio por concepto de dicha revocatoria o renuncia. De conformidad con lo dispuesto en el último inciso del artículo seis (6) de la Ley de Compañías, el Apoderado no será responsable del cumplimiento de obligaciones de la compañía.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, e incorporar los documentos que se acompañan. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** que junto con los habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Mareva Orozco afiliada al Foro Nacional de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura, bajo el número diecisiete guión dos mil doce guión doscientos setenta y cinco). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría **de todo cuanto doy fe.- M**


Jorge Eduardo Paz Durini

c.c. 1704943982


El Notario
Jorge Eduardo Paz Durini

**ANNUAL LIST OF MANAGERS OR MANAGING MEMBERS AND REGISTERED AGENT AND
STATE BUSINESS LICENSE APPLICATION OF:**

GRADIA HOLDINGS LLC
NAME OF LIMITED LIABILITY COMPANY

FOR THE FILING PERIOD OF: 2011 TO 2014

YOU MAY FILE THIS FORM ONLINE AT [WWW.NVSOS.GOV](http://www.nvsos.gov)

The filer's duly appointed registered agent in the State of Nevada upon whom process may be served is:

ALL CORPORATE SERVICES (NEVADA) LIMITED
3858 South Pecos Road, Suite #100
Las Vegas, Nevada 89120

A FORM TO CHANGE REGISTERED AGENT INFORMATION IS FOUND AT: [WWW.NVSOS.GOV](http://www.nvsos.gov)

FILE NUMBER
E0197112011-6

Filed in the office of	Document Number
Ross Miller	20110632128-76
Secretary of State	Filing Date and Time
State of Nevada	08/26/2011 7:06 AM
	Entry Number
	E0197112011-6

USE BACK SIDE ONLY - DO NOT HIGHLIGHT

ABOVE SPACE IS FOR OFFICE USE ONLY

☒ Return one file stamped copy. (If filing not accompanied by order, instructions, file stamped copy will be sent to registered agent.)

IMPORTANT: Read instructions before completing and returning this form.

1. Print or type name and address, either residence or business, for all managers or managing members. A Manager, or if none, a Managing Member of the LLC must sign the form. **FORM WILL BE RETURNED IF UNSIGNED.**
2. If there are additional managers or managing members, attach a copy of them to this form.
3. Return completed form with the fee of \$125.00. A \$75.00 penalty must be added for failure to file this form by the deadline. An annual list received after 30 days before the due date shall be deemed late and assessed late fee for the previous year.
4. State business license fee is \$200.00. Effective 2/1/2010, \$100.00 must be added for failure to file form by deadline.
5. Make your check payable to the Secretary of State.
6. **Customer Service:** If requested above, one file stamped copy will be returned at no additional charge. To receive a stamped copy, enclose an additional \$30.00 per certification. A copy fee of \$2.00 per page is required for each additional copy generated when ordering 2 or more file stamped or certified copies. Appropriate instructions must accompany your order.
7. Return the completed form to: Secretary of State, 202 North Carson Street, Carson City, Nevada 89701-4201, (775) 684-5700.
8. Form must be in the possession of the Secretary of State on or before the last day of the month in which it is due. (Postmark date is not accepted as date of filing.) Forms received after due date will be returned for additional fees and penalties. Failure to include annual list and business license fees will result in rejection of form.

ANNUAL LIST FILING FEE: \$125.00 LATE PENALTY: \$75.00 BUSINESS LICENSE FEE: \$200.00 LATE PENALTY: \$100.00

Complete only if applicable		NRS 76.020 Exemption Codes	
☐ Pursuant to NRS Chapter 76, this entity is exempt from the business license fee. Exemption code:		001 - Governmental Entity 002 - Home Based Business 005 - Motion Picture Company 006 - NRS 800B.020 Insurance Co.	
NAME	(DOCUMENT WILL BE REJECTED IF TITLE NOT INDICATED)		
CHRISTOBAL SEAVIEV S.A.	☒ MANAGER ☐ MANAGING MEMBER		
ADDRESS	CITY	STATE	ZIP CODE
Mission Building, 2nd Floor, East 54th Street	Managua, Republic of Panama		08000000000
NAME	(DOCUMENT WILL BE REJECTED IF TITLE NOT INDICATED)		
	☐ MANAGER ☐ MANAGING MEMBER		
ADDRESS	CITY	STATE	ZIP CODE
NAME	(DOCUMENT WILL BE REJECTED IF TITLE NOT INDICATED)		
	☐ MANAGER ☐ MANAGING MEMBER		
ADDRESS	CITY	STATE	ZIP CODE
NAME	(DOCUMENT WILL BE REJECTED IF TITLE NOT INDICATED)		
	☐ MANAGER ☐ MANAGING MEMBER		
ADDRESS	CITY	STATE	ZIP CODE

I declare, to the best of my knowledge under penalty of perjury, that the above mentioned entity has complied with the provisions of NRS Chapter 76 and acknowledged that pursuant to NRS 233.230, it is a felony to knowingly offer any false or forged instrument for filing in the Office of the Secretary of State.

X 7/3/2011
Signature of Manager or Managing Member

Title: MANAGER Date: 08/25/2014
Nevada Secretary of State (Not a Notary Public)
Revised 10-4-00

ROSS MILLER
Secretario de Estado
206 North Carson Street
Carson City, Nevada 89701-4299
(775) 684-5708
Sitio Web: www.nvsos.gov

Registrado en la oficina de (fdo.) Ross Miller	Documento número 20110256290-24
Ross Miller Secretario de Estado Estado de Nevada	Fecha y hora de registro 04/04/2011 8:09 AM
	Número de la entidad E019712011-6

TCA

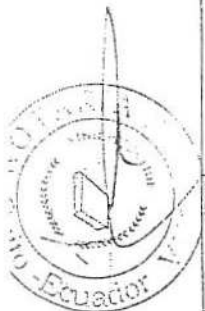
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

**PACTO SOCIAL
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(Conforme al NRS 86)**

El espacio arriba sólo para uso oficial

USE TINTA NEGRA SOLAMENTE- NO RESALTAR

1. Nombre de la Cia. de Resp. Limitada (deberá contener las palabras aprobadas para una sociedad de responsabilidad limitada)	OBADIA HOLDINGS LC
2. Agente Registrado para recibir notificaciones (Escoja una sola casilla)	☒ Agente Registrado Comercial M.F. CORPORATE SERVICES (NEVADA) LIMITED ☐ Agente Registrado No Comercial <u>Q</u> ☐ Cargo o puesto que ocupa en la Entidad (indique nombre y cargo abajo) (indique nombre y cargo abajo) Nombre del Agente Registrado No Comercial O Nombre del Título o Cargo u otra Posición que ejerce dentro de la Entidad 520 S. 7th Street, Suite C Las Vegas NV 89101 Dirección física: Ciudad NEVADA Código Postal Dirección postal (Si es diferente de la dirección física) Ciudad NEVADA Código Postal
3. Fecha de disolución: (Opcional)	Fecha más lejana en que la compañía debe ser disuelta (si su duración no es perpetua):
4. Administración (Requerido)	La compañía será administrada por: ☒ Administrador(es) O ☐ Miembros (marque una casilla solamente)
5. Nombre y direcciones de cada Administrador o Miembro Directivo: (Si existen más de 3, adjunte una página adicional)	1) CRISTOBAL SEAVIEW S.A. Nombre Suite 13, First Floor Oliaji Trade Centre Victoria, Mahe Seychelles 00000000000 Dirección Física Ciudad Estado Código Postal 2) Nombre: Dirección Física Ciudad Estado Código Postal 3) Nombre: Dirección Física Ciudad Estado Código Postal



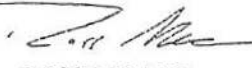
SECRETARY OF STATE



LIMITED LIABILITY COMPANY CHARTER

I, ROSS MILLER, the Nevada Secretary of State, do hereby certify that **OBADIA HOLDINGS LC** did on November 30, 2011, file in this office the Articles of Organization for a Limited Liability Company, that said Articles of Organization are now on file and of record in the office of the Nevada Secretary of State, and further, that said Articles contain all the provisions required by the laws governing Limited Liability Companies in the State of Nevada.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed the Great Seal of State, at my office on December 6, 2014.


ROSS MILLER
Secretary of State



Certified By: GJ Jalliet
Certificate Number: C20111206-1757
You may verify this certificate
online at <http://www.nvsos.gov/>



ESTADO DE NEVADA

ROSS MILLER
Secretario de Estado

SCOTT W. ANDERSON
Subsecretario
de Registros de Comercio



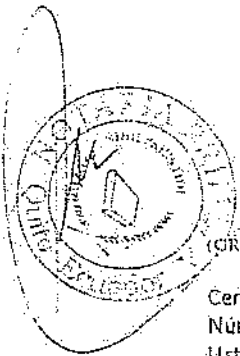
(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)

COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Yo, Ross Millar, Secretario del Estado de Nevada, certifico que la compañía OBADIA HOLDINGS LC., con fecha 30 de noviembre del 2001, entrego a nuestras oficinas, de sus artículos de Organización de la compañía limitada, en donde dice que estos artículos son legales y fueron entregados debidamente a la oficina del Secretario del estado de Nevada, dichos artículos tienen todos los requerimientos exigidos por la ley del gobierno del estado de las compañías de responsabilidad limitada.

El suscrito oficial de archivo, por medio de la presente certifica que este documento fue firmado y lleva el gran sello del Estado, en sus oficinas Diciembre 6, 2014.

(Firma ilegible)
ROSS MILLER
Secretario de Estado



(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)

Certificado Por: G Ramos.
Número de Certificado: C2011206-1757
Usted puede verificar este certificado
en línea en: <http://www.nvsos.gov/>

ESTADO DE NEVADA

ROSS MILLER
Secretario de Estado

SCOTT W. ANDERSON
Subsecretario
de Registros de Comercio



(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)

OFICINA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO

Copia Certificada

26 de agosto de 2014

Trabajo Número: C20110830-0518
Número de Referencia:
Expedido:
Hasta la Fecha:

El suscrito oficial de archivo, por medio de la presente certifica que las copias adjuntas son copias verdaderas y exactas de todas las declaraciones solicitadas y, por subsiguiente, de la documentación archivada en la oficina de la Secretaría de Estado, División de Registros Comerciales, que se enlista en el siguiente reporte.

Número(s) de Documento	Descripción	Número de Páginas
20110632128-76	Lista de Gerente/Administradores	1 Páginas / 1 Copia

Respetuosamente,

(Firma ilegible)
ROSS MILLER
Secretario de Estado



(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)

Certificado Por: G Ramos
Número de Certificado: C20110830-0518
Usted puede verificar este certificado
en línea en: <http://www.nvsos.gov/>

División de Registros Comerciales
202 N. Carson Street
Carson City, Nevada 89701-4069
Teléfono (775) 684-5708
Fax (775) 684-7138

STATE OF NEVADA



ROSS MILLER
Secretary of State

SCOTT W. ANDERSON
Deputy Secretary
for Commercial Recordings

OFFICE OF THE
SECRETARY OF STATE

Certified Copy

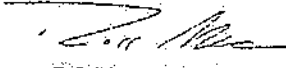
August 26, 2014

Job Number: C20110830-0518
Reference Number:
Expedite:
Through Date:

The undersigned filing officer hereby certifies that the attached copies are true and exact copies of all requested statements and related subsequent documentation filed with the Secretary of State's Office, Commercial Recordings Division listed on the attached report.

Document Number(s)	Description	Number of Pages
20110632128-76	Amended List	1 Pages/1 Copies

Respectfully,


ROSS MILLER
Secretary of State



Certified By: Jason Halaway
Certificate Number: C20110830-0518
You may verify this certificate
online at <http://www.nvsos.gov/>

Commercial Recording Division
202 N. Carson Street
Carson City, Nevada 89701-4069
Telephone (775) 684-5708
Fax (775) 684-7138

SECRETARY OF STATE



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: *United States of America*

This public document

2. has been signed by ROSS MILLER

3. acting in the capacity of SECRETARY OF STATE

4. bears the seal/stamp of STATE OF NEVADA

CERTIFIED

5. at *Carson City, Nevada, U.S.A.*

6. the THIRTIETH DAY OF AUGUST, 2014

7. by ROSS MILLER, *Secretary of State, State of Nevada, U.S.A.*

8. 11/08/30-001-JPH

10. Signature:

9. Seal/Stamp:



ROSS MILLER
Secretary of State

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ross Miller".

By

JASON HATAWAY,
CERTIFICATION CLERK

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jason Hataway".

SECRETARÍA DE ESTADO



(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)
ESTADO DE NEVADA

APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de Octubre 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público

2. ha sido firmado por Ross Miller

3. actuando en calidad de SECRESECRETARIO DEL ESTADO

4. lleva el sello/estampa de ESTADO DE NEVADA

CERTIFICADO

5. en Carson City, Nevada, U.S.A.

6. el 30 DE AGOSTO DE 2014

7. por ROSS MILLER, Secretario de Estado, Estado de Nevada, U.S.A.



10. Firma:

ROSS MILLER
Secretario de Estado
(Firma ilegible)

(Firma ilegible)

GREG RAMOS, Secretario de Certificación

Por



(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito, 16 Fojas Util(es)
16 DIC. 2014



[Firma]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito





REPÚBLICA DE PANAMA

REGISTRO PÚBLICO DE PANAMA



No. 302974

PAG. 3
// YAORPAZO //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 10 - 680532

QUE LA SOCIEDAD :

CRISTOBAL SEAVIEW S.A.

SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 540864 DOC. 1023064 DESDE EL
SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS.

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

- (1) ENDERS INC.
- (2) ROCKALL INC.

- QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) JORGE PAZ DURINI
- 2) MARIA ISABEL PAZ
- 3) DAVID BENALCAZAR R.

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE	: JORGE PAZ DURINI
TESORERO	: MARIA ISABEL PAZ
SECRETARIO	: DAVID BENALCAZAR R.

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL PRESIDENTE, SIN EMBARGO EL
TESORERO Y EL SECRETARIO TIENEN LAS MISMA FACULTADES QUE EL PRESIDENTE
PARA REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MOSEACK FONSECA & CO.

QUE SU CAPITAL ES DE *****10,000.00 DOLARES AMERICANOS.

DETALLE DEL CAPITAL :

EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE 10,000.00 DOLARES
AMERICANOS, DIVIDIDO EN 10,000 ACCIONES NOMINATIVAS. LAS ACCIONES TIENEN
UN VALOR NOMINAL DE 1.00 DOLAR CADA UNA.

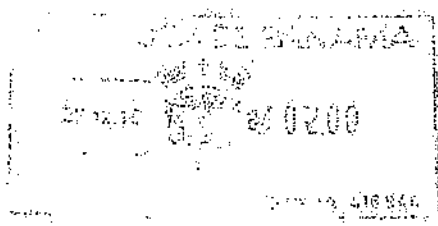
- QUE SU DURACION ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA
- QUE NO CONSTA PODER INSCRITO.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL VEINTITRES DE DICIEMBRE
DEL DOS MIL DIEZ A LAS 12:38:42.P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 10 - 680532
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 138613
FECHA: Jueves 23, Diciembre DE 2010
// YAORPAZO // C-1

Elisabeth Dujardin
JONEL ANTONIO GARCIA
CERTIFICADOR

REGISTRO PÚBLICO



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961
1 País PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Elizabeth Quintero

3 quien actua en calidad Notaria

4 y esta revestido del sello/timbre de Pa

CERTIFICADO

5 EN Panama

6 el día

12 7 DEC 2010

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

9 Sello/timbre

10 Firma

Elizabeth Quintero



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

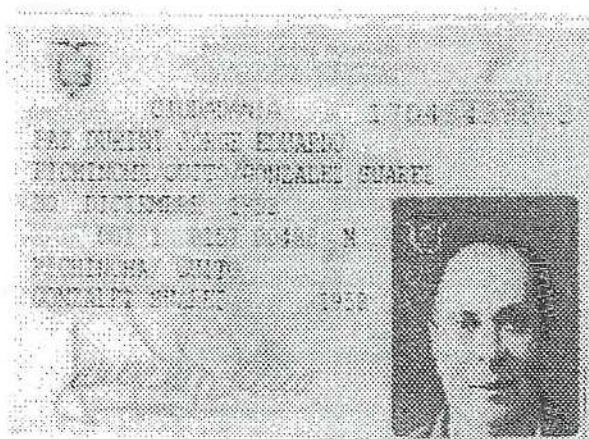
en 2 Fojas Util(es)

Quito 16 DIC. 2014



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito





NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
YA LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Fojas _____ Util(es) _____
Quito, 16 DIC. 2014
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
018-0234 1707591382
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BENALCAZAR ROSERO DAVID ALEXIS
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
JIRAPATA
BARBECOLA
ZONA
[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado.
en QUITO a 16 DIC 2014
Fojas Util(es)



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, EL PODER ESPECIAL, otorgado por OBADIA HOLDINGS LC., a favor de DAVID ALEXIS BENALCAZAR ROSERO; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el dieciséis de diciembre de dos mil catorce.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en: -10- hoja(s).

Quito a, 12 FEB. 2019



TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

RAZON DE PROTOCOLIZACION:- A petición de la Abogada Samantha Solano con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil quince guion ciento setenta y tres del Foro de Abogados, en esta fecha y en once (11) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Sexta del Cantón Quito, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo DE LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA SOCIEDAD OBADIA HOLDINGS LC., A FAVOR DE DAVID ALEXIS BENALCAZAR ROSERO.- Quito, a doce de febrero del dos mil diez y nueve.

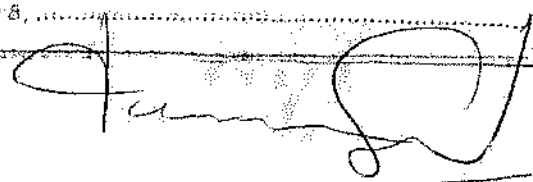
AMH



TAMARA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta
..... copia certificada, firmada y sellada en
12 FEB. 2019
Quito a



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.

